



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2019-00235-00
Proceso: Verbal - RCC

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander. Ocho de junio de dos mil veintiuno.

Atendiendo a la solicitud allegada por cuenta del apoderado de la demandada sociedad MEDIMÁS EPS S.A.S., se **ACEPTA** la renuncia al poder presentada por MIGUEL ÁNGEL COTES GIRALDO al poder otorgado previamente de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G.P., teniendo en cuenta el escrito que en el documento N°001 del cuaderno principal - expediente digital.

Póngase de presente al interesado que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

C.B.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 09 de junio de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.